

# Aproximaciones a las tensiones entre cuidado y trabajo en la dimensión discursiva de las políticas públicas nacionales (2019-23).

Cecilia Beatriz Diaz.

Cita:

Cecilia Beatriz Diaz (2024). *Aproximaciones a las tensiones entre cuidado y trabajo en la dimensión discursiva de las políticas públicas nacionales (2019-23)*. III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/3.congreso.eh.unsam/517>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/esz9/7Fc>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **Aproximaciones a las tensiones entre cuidado y trabajo en la dimensión discursiva de las políticas públicas nacionales (2019-23)**

Díaz, Cecilia Beatriz  
CONICET/ CEMyC/DHYCS/UNM  
[cdiaz@unm.edu.ar](mailto:cdiaz@unm.edu.ar)

### Resumen

Este trabajo presenta avances en la investigación sobre la construcción de sentido político sobre el cuidado en las políticas públicas nacionales (2019-23). A partir del análisis documental sobre leyes, reglamentación, decretos, programas, entre otros, y del análisis retórico de las masivas movilizaciones feministas en Argentina se esbozan las tensiones entre las reivindicaciones feministas y la retórica peronista en la articulación institucional en torno al trabajo de cuidado.

Al respecto, se presentan hallazgos sobre la institucionalización sobre la distribución de los cuidados en línea con la oleada de los feminismos en Argentina (2015-), con una enunciación de la responsabilidad estatal en la organización social del cuidado. Sin embargo, en otras políticas de redistribución material se evidencia la tensión con las demandas de las mujeres y diversidades, que no son exclusivas al género, sino que pertenece a la problemática no resuelta sobre el trabajo en la retórica del peronismo en el siglo XXI.

Palabras clave: DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO; POPULISMO; FEMINISMO; RETÓRICA POLÍTICA

## Introducción

La visibilización masiva de la demanda por la distribución de las tareas de cuidado en el debate público de la Argentina acontece a partir de los Encuentros Nacionales de Mujeres, marchas #NiUnaMenos y los paros internacionales de mujeres #8M. Estas movilizaciones desde 2015 fueron cada vez más convocantes y con una transversalidad etaria, clasista y racial, que volvió a los feminismos como un nuevo gran movimiento (“La Marea Verde”) que no resultó ignorado por la política tradicional.

En 2019, se inaugura un proceso de articulación institucional con la agenda de los feminismos con la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades; entre otras áreas. Por su parte, la pandemia del Covid-19 evidenció la crisis de los cuidados al tiempo que se vuelve un significativo recurrente en las políticas públicas (PP) (Díaz, 2021).

Este trabajo propone indagar en ese proceso de confluencia con la tradición del populismo peronista sin excepción de las tensiones inherentes a la sutura de la demanda en la institucionalización que lleva a cabo el Estado en torno al cuidado en tanto trabajo, como parte de un estudio más amplio.<sup>1</sup>

Entendemos que las relaciones del cuidado son fundamentales para la democracia en tanto son un problema político, por lo que requieren de políticas de reconocimiento y distribución (Fraser, 2008). Asimismo, son un elemento central del bienestar humano y es diferencial a las demandas en cada etapa del ciclo vital. Por ello, el cuidado es un vector que expresa la desigualdad social y por ende de relaciones de poder.

Al respecto, son interrogantes de este escrito: ¿cuál es el sentido del cuidado en el populismo peronista? ¿cómo se articula el cuidado con el trabajo en la retórica populista? ¿cómo son sus cadenas significantes entre elementos heterogéneos?

A partir del análisis de documentos oficiales -leyes, reglamentación, decretos, programas, etc.-, se pretende esbozar las tensiones entre las reivindicaciones feministas y la retórica populista, desde una perspectiva comunicacional que indaga en las PP -como discursos estructurados que encarnan una relación de significación social (Díaz, 2018; 2021)-, como parte central de la movilización de las demandas populares hacia su institucionalización.

## Antecedentes

Estudios anteriores señalan que el populismo y el feminismo han sido los movimientos políticos antineoliberales (Barros y Martínez, 2019; Cadahía, 2019; Nijensohn, 2018; Biglieri

---

<sup>1</sup> Los hallazgos presentados pertenecen al trabajo desarrollado en el marco del PICYDT-UNM 2021 “El cuidado en la dimensión discursiva de las políticas públicas del gobierno de Alberto Fernández: entre las reivindicaciones feministas y la retórica populista” (Disp. SDI-UNM 43/22), bajo la dirección de Cecilia B. Díaz.

y Cadahía, 2021). Incluso que, a pesar de sus diferencias formales e informales, han motorizado las demandas sobre derechos reproductivos y de cuidados. (Nijensohn, 2019; Barrancos, 2021). Sin embargo, la pandemia COVID 19 puso en relieve al cuidado. Para Biglieri y Cadahía (2020), se disputan dos lógicas que atravesaron el Estado argentino en los últimos años: lo sacrificial que exalta el neoliberalismo y la solidaridad que postula el populismo y el feminismo.

En nuestra investigación se identificó un paulatino proceso de posicionamiento del cuidado desde la agenda sectorial de los feminismos a una de tipo democrática, en términos de Laclau (2005). De ese modo, los puntos nodales en los movimientos feministas en Argentina en las marchas #NiUnaMenos y #8M desde 2017 fueron: la violencia de género predominante en el periodo 2017-2020; la demanda por la interrupción voluntaria del embarazo desde 2018 al 2020, y la deuda -"es con las mujeres"- desde 2019 (Díaz y Pozo Cortez, 2024). Es importante distinguir que estas periodicidades están vinculadas a los contextos de las discusiones de "la política", en términos de Mouffe (2007), que fueron institucionalizando esas peticiones.

Sin embargo, desde el paro internacional #8M de 2018 se enarbola el pedido de mayor presupuesto que garantice las tareas de cuidado y acceso real al derecho de salud, así como la convocatoria a un paro en defensa de quienes cobran subsidios para realizar tareas domésticas y de cuidado (Díaz y Pozo Cortez, 2024).

## Metodología

Los resultados que se presentan en este escrito se basaron en una metodología cualitativa: el análisis de la dimensión discursiva de las PP nacionales iniciadas en Argentina durante el periodo 2019-23. Para ello, se sistematizaron documentos oficiales, de acuerdo al siguiente esquema de variables y dimensiones:

Variables	Dimensiones		Indicadores	Definición
La construcción de sentido político en las PPC	Etapas de PP	Definición del problema	Demanda identificada	demandas identificadas –ya sean populares o democráticas y los actores que las promovieron-
			Conceptualización del problema público	nominación de la que se infiere la concepción del objeto, de los actores en tensión y de su relevancia en un momento dado;
			Destinatarios	la nominación del sujeto destinatario y/o los actores involucrados dado que el discurso social “prefigura al sujeto, se constituye en institución y es instituyente, modela los comportamientos de los actores intervinientes” (Tasat, 2014:45)
		Toma de posición	Rol del Estado que se explicita	enunciado que implique una acción sobre el objeto y/o sobre los sujetos involucrados por el problema público;
			Articulación con otra PP	enunciación respecto a la vinculación simbólica y/o institucional con otra medida del Estado y/o de sus dependencias;
			Ente que regula o ejecuta	mención a la creación y/o atribución a otro ente de la regulación y/o ejecución de la política pública en cuestión
			Participación prevista de otros actores	enunciación de la participación de autoridades, representantes y/o miembros no estatales en la regulación, ejecución y/o evaluación de la política pública.
		Ejecución	Condiciones posibilitadoras/ aliados	reconocimiento de aquellas condiciones contextuales que permitieron o potenciaron la ejecución de la PPC en cuestión y de aquellos actores de la sociedad civil que colaboraron con su resolución
			Condiciones adversas/ enemigos	observa obstáculos que alteraron/modificaron/impidieron la ejecución de la PP y posición de actores sociales que llevaron a cabo acciones en contra de esa medida .
		Evaluación	Parámetros de evaluación	Dato/s, característica/a y/o factor/es que se toma como necesario para analizar o valorar una situación.

## Resultados

Respecto a las tensiones entre cuidado y trabajo en la dimensión discursiva de las PP nacionales (2019-23), se destaca que, en aquellas políticas institucionales tendientes a transversalizar la perspectiva de género y capacitar en torno a la problemática de los cuidados, se enuncia un reconocimiento del rol del Estado en la regulación de los agentes de la organización del cuidado. A modo resuntivo, el proyecto de ley sobre la creación del Sistema Integral de Políticas de Cuidado de la Argentina (SINCA) define el alcance:

*ARTÍCULO 3°. Definiciones. A los fines de la presente ley, se entiende por:*

*a. cuidados: el conjunto de tareas, actividades y apoyos indispensables para la satisfacción de las necesidades integrales de subsistencia y reproducción de las personas humanas a lo largo de su vida. Implican la atención de requerimientos físicos, emocionales, sociales y materiales para el desarrollo de la vida diaria. Los cuidados directos son aquellos que satisfacen necesidades concretas de subsistencia y reproducción tanto propias como de otras personas humanas.*

*Los cuidados indirectos comprenden las actividades de planificación y organización necesarias para el funcionamiento cotidiano del ámbito en que se desarrollan los cuidados directos.*

*b. organización social de los cuidados: es el modo en el que, en una sociedad, se proveen, distribuyen y gestionan los cuidados de las personas humanas a través de organismos públicos y estatales, el sector privado, los hogares, las familias y/o referentes afectivos y las organizaciones comunitarias;*

*c. políticas públicas de cuidados: son todas aquellas acciones del Estado destinadas a planificar, ejecutar y evaluar la infraestructura de cuidados, la prestación de servicios públicos de cuidados y la regulación de la organización social de los cuidados.”*

El cuidado es subrayado por los documentos oficiales como un vector clave de las brechas de género y la feminización de la pobreza. Aparece como un problema político sobre el cual, el rol de los estados en sociedades democráticas se considera fundamental. Por ello, ese rol es explicitado en la enunciación estatal de esta política a partir de acciones tales como: proteger, cuidar, cubrir, reconocer, reparar, valorar, distribuir, ampliar derechos y garantizar (Díaz y Espínola Grance, 2024).

La concepción es compartida en los ministerios de MGyD, Economía, Obras Públicas y Desarrollo Social con políticas particulares y de articulación institucional. Sin embargo, en aquellas medidas que tienen como finalidad “distribuir” a través de contraprestaciones o transferencias monetarias, pueden encontrarse algunas tensiones con esa mirada integral que postulan los reconocimientos.

Uno de los casos más paradigmáticos es el decreto 475/2021 que computó uno o dos años de aportes previsionales a las mujeres en edad jubilatoria por crianza de cada hijo/a y que

hasta octubre de 2023, 440 mil mujeres se beneficiaron con esta medida (ANSES, 2023). Sin embargo, la definición mediante un cálculo que solo circunscribe el cuidado a la maternidad y no a la totalidad de las tareas reproductivas que realiza una ama de casa, resulta arbitrario y reducido (Díaz y Espinola Grance, 2024).

Otra tensión fue la falta de énfasis en la comunicación y en la retórica política de discusiones como el salario a las cuidadoras comunitarias (tal es el caso de las cocineras de comedores que fueron reconocidas con excepciones al ASPO en la pandemia pero sin retribución económica); el programa Registradas destinada a las trabajadoras de casas particulares, aplicado pero sin un gran impacto en el público objetivo; y el proyecto de ley del SINCA que organizaba una orientación de políticas al cuidado.

*“ARTÍCULO 10.- Trabajo de cuidados. Los cuidados directos e indirectos, en los términos definidos en el artículo 3° de la presente ley, son considerados trabajo, sean o no remunerados, y se reconoce su valor social y económico.”*

En la concepción de tareas de cuidado se evidencia la toma de posición del Estado -no exenta de la disputa social entre trabajos remunerados o productivos y no remunerados o reproductivos- que las define simplemente como “trabajos”.

En suma, las movilizaciones de los feminismos como los documentos oficiales de las políticas del periodo 2019-23 coinciden en un diagnóstico: las desigualdades en la organización social del cuidado afectan mayoritariamente a las mujeres en sus proyectos de vida; pero la tensión radica en que los #8M de Argentina han mostrado una demanda equivalencial en la deuda social con el trabajo precarizado -donde se engloba a quienes alimentan, educan, curan y construyen-; y exigían “justicia social”. Por su parte, las políticas de reconocimiento avanzaron, dejaron su huella en ciertos marcos estatales pero no han logrado alcanzar una retribución solidaria para su apropiación y valoración social. Consideramos que, ante los niveles de informalidad laboral en la población total, no es posible reconocer otras políticas de recomposición laboral o de aumento del empleo, que hayan tangencialmente mejorado las condiciones de la organización social de los cuidados.

## Bibliografía

- ANSES (2023). *Reconocimiento de aportes por tareas de cuidado*. Documento de políticas públicas. Observatorio de la Seguridad Social. Octubre de 2023. En: [https://www.anses.gob.ar/sites/default/files/2023-10/Documento%20Cuidados\\_octubre%202023.pdf](https://www.anses.gob.ar/sites/default/files/2023-10/Documento%20Cuidados_octubre%202023.pdf)
- Barros, M. y Martínez, N. (2019) "Mejor no hablar de ciertas cosas. Feminismo y populismo" en Di Marco, G.; Fiol, A. y Schwarz, P. K. N., *Feminismos y populismos del siglo XXI. Frente al patriarcado y al orden neoliberal*. Buenos Aires: Teseo.
- Biglieri, P., y Cadahía, L. (2021). *Seven Essays on Populism: For a Renewed Theoretical Perspective*. London: Polity Books.
- Cadahía, L. (2019). *El círculo mágico del Estado: populismo, feminismo y antagonismo*. Madrid: Lengua de trapo.
- Biglieri, P. (2007). *En nombre del pueblo: la emergencia del populismo kirchnerista*. Buenos Aires: UNSAM Edita.
- Díaz, C. B. (2018). *La democratización de la comunicación. Análisis de los sentidos construidos en las políticas públicas de comunicación iniciadas durante los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015)* (Tesis doctoral ed.). La Plata: SEDICI. Disponible en: <https://doi.org/10.35537/10915/67662>
- Díaz, C. B. (2021), "Cuidar y confiar. Los desafíos retóricos del Estado ante la pandemia COVID- 19". *Revista Políticas Sociales*, Vol. 7, Núm. 7. Disponible en: <http://www.publicacionesperiodicas.unm.edu.ar/ojs/index.php/rps/article/view/313>
- Díaz, C. B. y Espinola Grance, C. S. (2024). "La dimensión discursiva de la política de reconocimiento jubilatorio a las tareas de cuidado en Argentina (2021). Aportes a la economía feminista" en *Revista Céfiro*. En Prensa.
- Díaz, C. B. y Pozo Cortez, E. C. (2024). "Las reivindicaciones feministas en torno al cuidado en las movilizaciones #8M en Argentina (2017-2023)" en *Revista de Políticas Sociales*, DHYCS-UNM, año 11, vol. 11. <http://www.publicacionesperiodicas.unm.edu.ar/ojs/index.php/rps/issue/view/42/51>
- Fraser, N. (2008). "La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación" en *Revista de Trabajo*, 4 (6), 83-99.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: FCE.
- Nijensohn, M. (2018). *Los feminismos ante el neoliberalismo*. Buenos Aires: La cebra.
- Nijensohn, M. (2019). *La razón feminista. Políticas de la calle, pluralismo y articulación*. Buenos Aires: Cuarenta ríos.
- Oszlak, O., y O'Donnell, G. (1981). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Documento G.E. CLACSO, Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Buenos Aires, vol. 4.